INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor:
Oscar Arnaldo Chávez Resquín
Intendente Municipal de Paso Yobai
E. S. D.

En la ciudad de Paso Yobai, en fecha 21 de setiembre de 2022 se eleva a su consideración el presente informe de Evaluación de Ofertas, correspondiente a la Contratación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 ADQUISICIÓN DE DOS TRACTORES AGRÍCOLAS 4X4, UNA PALA NIVELADORA DE ARRASTRE, UNA ROTATIVA, UNA RASTRA, AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE CRÉDITO BANCARIO, ID N° 416509.

El Comité de Evaluación está integrado por el Señor Víctor Hugo Caballero, Secretario General, y el Lic. Nelson Núñez González, Director Administrativo.

1- Apertura de sobres, la apertura de los sobres se realizó a los 12 días del mes de setiembre del año 2022, siendo las 08:45 horas, con la participación de las siguientes empresas:

N°	NOMBRE DE LOS OFERENTES	RUC N°
1	TRACTO AGRO VIAL S.A.	80027587-0
2	SETAC S.R.L.	80002604-7

2– EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2.1 Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TRACTO AGRO VIAL S.A.	SETAC S.R.L.
	Cumplimiento	Cumplimiento
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (90) días. 3%	Presenta: La Consolidada, plazo 110 días, inicio 12/09/2022 Monto: 27.500.000 Cumple	Presenta: Regional Seguros, plazo 101 días, inicio 12/09/2022 Monto: 37.000.000 Cumple
3. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple

2.2 Calificación Legal

CRITERIO	TRACTO AGRO VIAL S.A.	SETAC S.R.L.
	Cumplimiento	Cumplimiento
A los efectos de la verificación de la existencia de	Cumple	Cumple

prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.		

Se ha realizado la verificación según el método descripto y verificado en el sistema de la Secretaría de la Función Pública para determinar si los representantes de los oferentes poseen algún tipo de vínculo con el estado paraguayo que les impida presentar ofertas conforme la normativa vigente.

Según la constancia descargada del sistema los presentantes de los oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado.

Victor Hugo Caballero
Secretario General
Municipalidad de Paso Yobai

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI · SECRETARIA GENERAL

Nelson Núñez González
Director Administrativo
Municipalidad de Paso Yobai

2.3 Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se ha realizado el cálculo del porcentaje de los precios ofertados por ambos oferentes, respecto al referencial, constando que ambos están dentro del margen de referencia del llamado **(Ver cuadro comparativo ofertas)**

2.4 Certificado de Producto y Empleo Nacional

MARGEN DE PREFERENCIA QUE ESTABLECE LA POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL CONFORME A LA LEY 4838/12.

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto y/o ensamble de los bienes, será través del Certificado de Valor Agregado Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiase del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado a aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales en el marco de lo establecido en la Ley N° 4838/12 QUE ESTABLECE LA POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL, si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como las más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado del Certificado de Valor Agregado Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Valor Agregado Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se le seleccionara para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado, para beneficiarse del margen

Victor Hugo Caballero
Secretario General
Municipalidad de Paso Yobai

Nelson Núñez Gonzalez
Director Administrativo
Municipalidad de Paso Yobai

2.5 Margen de Preferencia Local – CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Ninguno de los oferentes tiene su domicilio principal en el departamento de la convocante para beneficiarse con el este punto.

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, capacidades y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

3.1 Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Oferentes:	**TRACTO AGRO VIAL S.A.**	**SETAC S.R.L.**
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Al día según certificado N° 351324 Cumple	Al día según certificado N° 350295 Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta	No Presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Derogada	Derogada
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	Cumple	Cumple

Victor Hugo Caballero
Secretario General
Municipalidad de Paso Yobai

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI · SECRETARÍA GENERAL

Nelson Núñez González
Director Administrativo
Municipalidad de Paso Yobai

oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		

Oferentes:	**TRACTO AGRO VIAL S.A.**	**SETAC S.R.L.**
Capacidad financiera	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
a) Para contribuyentes de IRAIS; Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los tres últimos años 2019, 2020 y 2021. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 el promedio de los tres últimos años 2019, 2020 y 2021. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. el promedio de los tres últimos años 2019, 2020 y 2021. no deberá ser negativo.	Ratio de Liquidez: 162.659.960.837 / 129.081.326.159 =1.26 Endeudamiento: 129.333.962.657 / 232.902.328.550 =0.56 Rentabilidad: 3.096.298.730 / 103.568.365.894 =3% **Cumple**	Ratio de Liquidez: 52.953.254.041 / 36.106.221.750 = 1,47 Endeudamiento: 42.368.073.986 / 59.603.656.652 =0.71 Rentabilidad: 1.654.721.245 / 17.235.582.666 =9,6% **Cumple**

Oferentes:	**TRACTO AGRO VIAL S.A.**	**SETAC S.R.L.**
Experiencia requerida	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Demostrar la experiencia en VENTA DE TRACTORES Y/O IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020 Y 2021.	El Oferente ha cumplido con el requisito conforme se verifica en las siguientes facturas presentadas: N° 1769, fecha: 20/01/2022, monto: 38.000 dólares; N° 709, fecha: 20/07/2021, monto: 60.260.000 Guaraníes; N° 10367, fecha: 09/07/2019, monto: 37.567 dólares; N° 134225, fecha: 26/12/2019, monto: 397.000.000 guaraníes, N° 1295, fecha: 07/09/2021, monto: 36.500 dólares **Cumple**	El Oferente ha cumplido con el requisito, conforme se verifica en las siguientes facturas presentadas: Fact. N° 19209, fecha: 07/09/2021, monto GS. 316.263.200, Fact. N° 10180, fecha: 28/10/2021, monto GS. 167.400.000, Fact. N°16758, fecha: 30/09/2020, monto GS. 167.376.000, Fact. N° 25352, fecha: 22/09/2020, monto GS. 54.350.000, Fact. N° 13202, fecha: 29/04/2019, monto GS. 214.542.000, **Cumple**

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI SECRETARIA GENERAL

Victor Hugo Caballero
Secretario General
Municipalidad de Paso Yobai

Nelson Núñez Gonzalez
Director Administrativo
Municipalidad de Paso Yobai

Oferentes:	TRACTO AGRO VIAL S.A.	SETAC S.R.L.
Capacidad Técnica	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
El oferente deberá ser Representante o Distribuidor Autorizado del bien ofertado en la presente licitación.	Presenta documento de Autorización del fabricante de las marcas que oferta. **Cumple**	Presenta documento de Autorización del fabricante de las marcas que oferta. **Cumple**
Los oferentes deberán presentar con su oferta un listado de talleres especializados que deberán, para reparaciones y mantenimiento con disponibilidad de repuestos.	Presenta lista de talleres **Cumple**	Presenta lista de talleres **Cumple**
Presentar con la oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme a detalles comparativos entre las características solicitadas en la sección de suministros requeridos y las características ofertadas por cada bien. (excluyente)	Presenta especificaciones técnicas **Cumple**	Presenta especificaciones técnicas **Cumple**
Contar con la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma requerida por la convocante. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito)	Presente declaración jurada **Cumple**	Presente declaración jurada **Cumple**

Oferentes:	TRACTO AGRO VIAL S.A.	SETAC S.R.L.
Otros criterios	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Declaración Jurada de realizar el Programa de adiestramiento sin costo para la convocante.	Presente declaración jurada **Cumple**	Presente declaración jurada **Cumple**

3.2 Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas de la Oferta de los bienes ofertados por TRACTO AGRO VIAL S.A.

Ítem N° 1: Tractor agrícola 4x4, potencia mínima 130 Hp, cabina cerrada climatizada

Especificaciones técnicas requeridas en el PBC		**Estado de cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado: Marca Lovol TD 1304**
potencia	130 HP, como mínimo	**Cumple**
tracción	4 X 4	**Cumple**
motor	Perkins. 6 cilindros	**Cumple**
capacidad de tanque de combustible	255 litros, como mínimo	**Cumple**
tipo de combustible	gasoil	**Cumple**
sistema de inyección	Directa	**Cumple**
Dimensión longitud	5060 mm, como mínimo	**Cumple**
Peso operativo	5500 kg, como mínimo	**Cumple**

Victor Hugo Caballero
Secretario General
Municipalidad de Paso Yobai

Ruben Núñez González
Director Administrativo
Municipalidad de Paso Yobai

Distancia entre ejes	2700 mm, como mínimo	**Cumple**
Embragues	Monolítico tipo seco, de doble efecto	**Cumple**
Cajas de cambios	16 cambios frente, 8 atrás, como mínimos.	**Cumple**
Dirección	hidráulica	**Cumple**
Freno	freno baño al aceite, tipo disco.	**Cumple**
Radio de giro	sin freno 5,2 m, con freno 4.7 m.	**Cumple**
Cabina	Cerrada con aire acondicionado	**Cumple**
SISTEMA HIDRÁULICO		
Capacidad de levante	≥23 KN, como mínimo	**Cumple**
Punto de enganches a tres puntos mm	categoría 2	**Cumple**
Controles	profundidad, posición, flotación	**Cumple**
SISTEMA ELÉCTRICO		
Capacidad de batería	12v 140ª	**Cumple**
Garantía	12 meses, sin límite de horas, como mínimo	**Cumple**
Transferencia:	A Cargo de la Empresa adjudicada	**Cumple**
Identificación:	Deberá estar identificado con Logos de la Municipalidad, en ambos costados en lugar visible.	**Cumple**

<u>Ítem 2</u>: Tractor agrícola 4x4, potencia mínima 100 Hp, cabina abierta tipo ROPS

Especificaciones técnicas requeridas en el PBC		**Estado de cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado: <u>Marca Lovol TD 1004</u>**
potencia	100 HP, como mínimo	**Cumple**
tracción	4 X 4	**Cumple**
motor	Perkins. 4 cilindros	**Cumple**
capacidad de tanque de combustible	230 litros, como mínimo	**Cumple**
tipo de combustible	gasoil	**Cumple**
sistema de inyección	Directa	**Cumple**
Dimensión longitud	4530 mm, como mínimo	**Cumple**
Peso operativo	kg 3600, como mínimo	**Cumple**
Distancia entre ejes	2236 mm, como mínimo	**Cumple**
Embragues	Monolítico tipo seco, de doble efecto	**Cumple**
Cajas de cambios	8 cambios frente, 4 atrás, como mínimos.	**Cumple**
Dirección	hidráulica	**Cumple**
Freno	freno baño al aceite, tipo disco.	**Cumple**
Radio de giro	sin freno 5,2 m, con freno 4.6 m.	**Cumple**
Cabina	Abierta tipo ROPS	**Cumple**
SISTEMA HIDRÁULICO		

Capacidad de levante	110 PS como mínimo	**Cumple**
Punto de enganches a tres puntos mm.	categoría 2	**Cumple**
Controles	profundidad, posición, flotación	**Cumple**
SISTEMA ELÉCTRICO		
Capacidad de batería	12v 120ª	**Cumple**
Garantía	12 meses, sin límite de horas, como mínimo	**Cumple**
Transferencia:	A Cargo de la Empresa adjudicada	**Cumple**
Identificación:	Deberá estar identificado con Logos de la Municipalidad, en ambos costados en lugar visible.	**Cumple**

Ítem N° 3: Pala niveladora de arrastre con 5 niveles de regulación

Especificaciones técnicas requeridas en el PBC	**Estado de cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado:** **Marca: TATU LTA 3000**
Pistón Hidráulico Mangueras hidráulicas 8 entradas Posee giratorio 30° horizontal Elevación de tierra a punta de cuchilla 50 cm. 8 movimiento en los costados, derecha – izquierda, vertical. Cubierta 18/4/30 12 telas Lamina de arrastre de 4,00 metros	**No cumple,** Lamina de Arrastre es de 3,0 metros, el requerimiento mínimo es de 4,00 metros

Item N° 4: Cortadora rotativa de 1,70 metros de ancho de corte como mínimo

Especificaciones técnicas requeridas en el PBC	**Estado de cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado:** **Marca: Baldan RP1700**
ancho de corte: 1700 mm, como mínimo cuchillas: 2 acoplamientos: A 3 puntos del tractor potencia requerida: 73 hp peso aproximado: 470 kg rotación rpm: 1038 Una rueda de cola de fundición tipo estrella. Zapatas laterales intercambiables. Caja reductora de giro libre. Cardan con protector incluido.	**Cumple**

Victor Hugo Caballero
Secretario General
Municipalidad de Paso Yobai

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI
SECRETARÍA GENERAL

Brisela Núñez González
Director Administrativo

Ítem N° 5: Rastra aradora hidráulica a control remoto de 16 discos

Especificaciones técnicas requeridas en el PBC	Estado de cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado: Marca: Tatu ATCR
Cantidad de disco: 16 Diámetro del disco: 28 pulgadas Distancia entre discos: 270 mm. Modelo de disco: recortado Mancal al óleo. Ancho de corte: 2.000 mm. Peso aproximado 1893 kg. Control hidráulico c control remoto. Rodado 650x16 Medida de los dejes 1.5/8. pulgadas redondo Sistema de rueda montado con buje de bronce Sistema de acople a tractor, barra de tiro universal A control remoto.	**Cumple**

3.3 Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas de la Oferta de los bienes ofertados por SETAC S.R.L.

Ítem 2: Tractor agrícola 4x4, potencia mínima 100 Hp, cabina abierta tipo ROPS

Especificaciones técnicas requeridas en el PBC		Estado de cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado: Marca Solis S110
potencia	100 HP, como mínimo	**Cumple**
tracción	4 X 4	**Cumple**
motor	Perkins. 4 cilindros	De 4 Cilindro, pero no es Perkins **No Cumple**
capacidad de tanque de combustible	230 litros, como mínimo	**Cumple**
tipo de combustible	gasoil	**Cumple**
sistema de inyección	Directa	**Cumple**
Dimensión longitud	4530 mm, como mínimo	**Cumple**
Peso operativo	kg 3600, como mínimo	**Cumple**
Distancia entre ejes	2236 mm, como mínimo	**Cumple**
Embragues	Monolítico tipo seco, de doble efecto	**Cumple**
Cajas de cambios	8 cambios frente, 4 atrás, como mínimos.	**Cumple**
Dirección	hidráulica	**Cumple**
Freno	freno baño al aceite, tipo disco.	**Cumple**
Radio de giro	sin freno 5,2 m, con freno 4.6 m.	**Cumple**
Cabina	Abierta tipo ROPS	**Cumple**

Victor Hugo Caballero
Secretario General
Municipalidad de Paso Yobai

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI SECRETARIA

Director Administrativo
Municipalidad de Paso Yobai

SISTEMA HIDRÁULICO		
Capacidad de levante	110 PS como mínimo	**Cumple**
Punto de enganches a tres puntos mm.	categoría 2	**Cumple**
Controles	profundidad, posición, flotación	**Cumple**
SISTEMA ELÉCTRICO		
Capacidad de batería	12v 120ª	**Cumple**
Garantía	12 meses, sin límite de horas, como mínimo	**Cumple**
Transferencia:	A Cargo de la Empresa adjudicada	**Cumple**
Identificación:	Deberá estar identificado con Logos de la Municipalidad, en ambos costados en lugar visible.	**Cumple**

Ítem N° 5: Rastra aradora hidráulica a control remoto de 16 discos

Especificaciones técnicas requeridas en el PBC	Estado de cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado: Marca
Cantidad de disco: 16 Diámetro del disco: 28 pulgadas Distancia entre discos: 270 mm. Modelo de disco: recortado Mancal al óleo. Ancho de corte: 2.000 mm. Peso aproximado 1893 kg. Control hidráulico c control remoto. Rodado 650x16 Medida de los dejes 1.5/8. pulgadas redondo Sistema de rueda montado con buje de bronce Sistema de acople a tractor, barra de tiro universal A control remoto.	**Cumple**

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:
Ver documento anexo, no se han realizado correcciones aritméticas.

5. Observaciones realizadas durante la apertura:
Ninguna

6. Solicitudes realizadas a los oferentes durante la evaluación de ofertas:
Ninguna

Victor Hugo Caballero
Secretario General
Municipalidad de Paso Yobai

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI
SECRETARÍA GENERAL

Alison Núñez González
Director Administrativo
Municipalidad de Paso Yobai

7. Recomendación del comité evaluador:

El comité de Evaluación, en el presente procedimiento de Contratación **Concurso de Ofertas N° 03/2022 ADQUISICIÓN DE DOS TRACTORES AGRÍCOLAS 4X4, UNA PALA NIVELADORA DE ARRASTRE, UNA ROTATIVA, UNA RASTRA, AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE CRÉDITO BANCARIO, ID N° 416509**, recomienda lo siguiente:

a) Adjudicar los ítems 1, 2, 4 y 5 a la Firma **TRACTO AGRO VIAL S.A.** con RUC N° 80027587-0, conforme la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
1	Tractor agrícola 4x4, potencia mínima 130 Hp, cabina cerrada climatizada	1	Lovol	China	386.865.125	386.865.125
2	Tractor agrícola 4x4, potencia mínima 100 Hp, cabina abierta tipo ROPS	1	Lovol	China	253.254.175	253.254.175
4	Cortadora rotativa de 1,70 metros de ancho de corte como mínimo	1	Baldan	Brasil	38.399.125	38.399.125
5	Rastra aradora hidráulica a control remoto de 16 discos	1	Tatu	Brasil	89.090.125	89.090.125
	TOTAL GENERAL					**767.608.550**

Monto total adjudicado es de Gs. 767.608.550 (Guaranies, setecientos sesenta y siete millones seiscientos ocho mil quinientos cincuenta) IVA incluido.

b) Declarar desierto el Item N° 3 "Pala niveladora de arrastre con 5 niveles de regulación"

Es nuestro informe salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI · SECRETARÍA GENERAL

Victor Hugo Caballero
Secretario General

Victor Hugo Caballero
Secretario General
Municipalidad de Paso Yobai

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Nelson Núñez González
Director Administrativo

Nelson Núñez González
Director Administrativo
Municipalidad de Paso Yobai